

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5973 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I, Declaración Concurso 6/2014 (Mesa 2), se ha dictado a instancias del deudor "FERVACRIS, S.L.", con CIF B-33305400, y con domicilio en Polígono de Meres, parcela 5 33199, Auto de Declaración de Concurso Voluntario, en fecha 22 de enero de 2014.

2.- Se ha nombrado como Administrador concursal a don David González Pardo, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Plaza de la Constitución, n.º 8, 1.º, de Oviedo 33009, teléfono 985 20 70 00, fax 985 21 20 27 y la siguiente dirección electrónica: concursofervacris@lener.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y El Comercio.

3.- El deudor "FERVACRIS S.L.", conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 28 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140006772-1